

Contrato de Suministro, que celebran, por una parte, **el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco**, representado por su **Directora General, Maestra Karla Guillermina Segura Juárez**, y; por la otra la **C. Eréndira Josefina Camacho Ramírez** partes a las que en lo sucesivo se les denominará como **“El Organismo”** y **“La Proveedora”**, respectivamente; sujetándose al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas;

DECLARACIONES:

I.- Declara **“El Organismo”** a través de su Representante:

- a) Ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco**, de conformidad con su Decreto de Creación número 12036 doce mil treinta y seis, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco; y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en fecha 13 trece de abril del año 1985 un mil novecientos ochenta y cinco. Organismo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- b) Su Directora General, **Maestra Karla Guillermina Segura Juárez**, cuenta con la personalidad jurídica y las facultades necesarias para obligarse y contratar en los términos del presente acuerdo de voluntades; tal y como se desprende del nombramiento otorgado a su favor por el Patronato de **“EL ORGANISMO”** de fecha 14 catorce de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, según lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 9º del Decreto 12036 doce mil treinta y seis, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, de fecha 13 trece de abril del año 1985 un mil novecientos ochenta y cinco y; que dichas facultades no le han sido revocadas o restringidas de forma alguna.
- c) Sus objetivos se encuentran referidos a proporcionar servicios integrales de asistencia social a la población del Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad a las normatividades y programas asistenciales establecidos a nivel Nacional y Estatal.
- d) Su domicilio convencional para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente acuerdo de voluntades, se ubica en el número 1151 un mil ciento cincuenta y uno de la Avenida Laureles esquina Lázaro Cárdenas, colonia Unidad FOVISSSTE en el municipio de Zapopan, Jalisco.
- e) Una vez verificada la suficiencia presupuestal y de conformidad a la Licitación Pública **AD/SC/030/2026** de fecha 05 cinco de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, el Departamento de Adquisiciones de **“El Organismo”** autorizó contratar a **“La Proveedora”** para la adjudicación de mobiliario para Psicología para **“El Organismo”**; lo anterior en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.- Declara **“La Proveedora”**:

- a) Ser una persona física, de nacionalidad mexicana, originario de Guadalajara, Jalisco, mayor de edad, el que se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de identificación **1. eliminado**
- b) Que cuenta con la capacidad legal, material y financiera para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato.



c) Su domicilio fiscal para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, se ubica en 2. eliminado

d) Registro Federal de Contribuyentes es: 3. eliminado

III.- Declaran "Las Partes" que:

- a) Comparecen a este acto con plenitud de facultades, de manera libre y voluntaria; las cláusulas que a continuación se anotan, constituyen la expresión de los acuerdos establecidos entre las partes; por lo que conocen la trascendencia y efectos legales de la suscripción del presente contrato.
- b) De conformidad con las anteriores declaraciones, reconocen la personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan.
- c) En virtud de lo expuesto se someten a las siguientes;

CLAUSULAS:

PRIMERA. - DEL OBJETO. "La Proveedora" se obliga a suministrar a "El Organismo", de manera puntual, el mobiliario para psicología de "El Organismo", conforme a las bases de la licitación referidas en el inciso e) de la Declaración Primera correspondiente a "El Organismo".

Dichos suministros deberán entregarse en las fechas, condiciones y cantidades previamente acordadas, atendiendo en todo momento a las necesidades de "El Organismo" durante la vigencia del presente contrato.

Asentando de manera enunciativa la Tabla descriptiva:

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
1.00	ESCRITORIO Escritorio línea ACRO 02-ER120 fabricado con cubierta recta en melamina de 28mm con laminado plástico de alta presión para mayor durabilidad y resistencia en medida de 1.20m de largo x.60m de ancho x.75m de alto, CON faldón, travesaños metálicos bajo cubierta y patas metálicas tipo "cuadro" (tubular rectangular de 2 1/2"x1 1/4" y tubular cuadrado de 1 1/2" calibre 16) pintadas con pintura electrostática horneada. Acabados a elegir de nuestro catálogo de "acabados". (SE ANEXA FICHA TECNICA DE IMAGENES)	4,099.000	4,099.00
1.00	CAJONERA FIJA Cajonera fija independiente 02-C1G1C1L fabricada en melamina de 16mm (sistema minifix) con correderas telescópicas reforzadas en medida de 40m de largo x .47m de ancho x.61m de alto con 1 cajón lapicero interno, 1 cajón y 1 gaveta para archivo carta/oficio (incluye jaladeras y cerradura). Acabados a elegir de nuestro catálogo de "acabados"	2,995.000	2,995.00
1.00	MESA DE TRABAJO Mesa de trabajo 02-ET2P120120 para 2 personas línea ACRO con cubierta recta fabricada en melamina de 28mm con laminado plástico de alta presión para mayor durabilidad y resistencia en medida de 1.20m de largo x 1.20m de ancho x.75m de alto (1.20m de largo x.60m de ancho x 75m de alto para cada usuario), con travesaños metálicos bajo cubiertas y patas metálicas tipo "cuadro" (tubular rectangular de 2	5,100.000	5,100.00

	1/2"x1 1/4" y tubular cuadrado de 1 1/2" calibre 16) pintadas con pintura electrostática horneada. nuestro catálogo de "acabados".		
1.00	BIOMBO DE CRISTAL Biombo de cristal 14-BC12040 en medida de 1.18m de largo x .40m de ancho 3+3 con resina de color y canto plano (incluye portabiombos). Acabados: colores básicos (blanco, negro, rojo, azul rey, etc). *color especial más caro* (SE ANEXA FICHA TECNICA DE IMAGENES)	2,400.000	2,400.00
2.00	CAJONERA FIJA Cajonera fija independiente 02-C1G1C1l fabricada en melamina de 16mm (sistema minifix) con correderas telescópicas reforzadas en medida de .40m de largo x .47m de ancho x .61m de alto con 1 cajón lapicero interno, 1 cajón y 1 gaveta para archivo carta/oficio (incluye jaladeras y cerradura). Acabados a elegir de nuestro catálogo de "acabados".	2995.000	5990.00
2.00	CONJUNTO DE CUBIERTA RECTA Conjunto línea ACRO 02-ERYLC140 con cubierta recta fabricada en melamina de 28mm con laminado plástico de alta presión para mayor durabilidad y resistencia en medida de 1.40m de largo x.60m de ancho x.75m de alto, CON faldón, patas metálicas tipo "cuadro" (tubular rectangular de 2 1/2"x1 1/4" y tubular cuadrado de 1 1/2" calibre 16) y lateral recta fabricada en melamina de 28mm con laminado plástico de alta presión para mayor durabilidad y resistencia en medida de 1.00m de largo x.47m de ancho x.75m de alto con archivero pedestal de 2 cajones y 1 gaveta para archivo (incluye jaladeras y cerradura). Acabados a elegir de nuestro catálogo de "acabados".	7,695.000	15,390.00
2.00	CONJUNTO DE CUBIERTA RECTA Conjunto línea ACRO 02-ERYLC140 con cubierta recta fabricada en melamina de 28mm con laminado plástico de alta presión para mayor durabilidad y resistencia en medida de 1.40m de largo x.60m de ancho x. 75m de alto, CON faldón, patas metálicas tipo "cuadro" (tubular rectangular de 2 1/2"x1 1/4" y tubular cuadrado de 1 1/2" calibre 16) y lateral recta fabricada en melamina de 28mm con laminado plástico de alta presión para mayor durabilidad y resistencia en medida de 1.00m de largo x.47m de ancho x .75m de alto con archivero pedestal de 2 cajones y 1 gaveta para archivo (incluye jaladeras y cerradura). Acabados a elegir de nuestro catálogo de "acabados".	7,695.000	15,390.00
1.00	BIOMBO DE CRISTAL Biombo de cristal 14-BC14040 en medida de 1.38m de largo x .40m de ancho 3+3 con resina de color y canto plano (incluye portabiombos). Acabados: colores básicos (blanco, negro, rojo, azul rey, etc). *color especial más caro*	2,615.000	2,615.00
2.00	CONJUNTO DE CUBIERTA RECTA Conjunto línea ACRO 02-ERYLC140 con cubierta recta fabricada en melamina de 28mm con laminado plástico de alta presión para mayor durabilidad y resistencia en medida de 1.40m de largo x.60m de ancho x.75m de alto, CON faldón, patas metálicas tipo "cuadro"(tubular rectangular de 2 1/2"x1 1/4" y tubular cuadrado de 1 1/2" calibre 16) y lateral recta fabricada en melamina de 28mm con laminado plástico de alta presión para mayor durabilidad y resistencia en medida de 1.00m de largo x.47m de ancho x.75m de alto con archivero pedestal de 2 cajones y 1 gaveta para archivo (incluye jaladeras y cerradura). Acabados a elegir de nuestro catálogo de "acabados".	7,695.000	15,390.00
2.00	CONJUNTA DE CUBIERTA RECTA Conjunto línea ACRO 02-ERYLC140 con cubierta recta fabricada en melamina de 28mm con laminado plástico de alta presión para mayor durabilidad y resistencia en medida de 1.40m de largo x .60m de ancho x.75m de alto, CON faldón, patas metálicas tipo "cuadro" (tubular rectangular de 2 1/2"x1 1/4" y tubular cuadrado de 1 1/2" calibre 16) y lateral recta fabricada en melamina de 28mm con laminado plástico de alta presión para mayor durabilidad y resistencia en medida de 1.00m de largo x .47m de ancho x.75m de alto con archivero pedestal de 2 cajones y 1 gaveta para archivo (incluye jaladeras y cerradura). Acabados a elegir de nuestro catálogo de "acabados".	7,695.000	15,390.00
1.00	BIOMBO DE CRISTAL	2,615.000	2,615.00

	Biombo de cristal 14-BC6040 en medida de 1.38m de largo x .40m de ancho 3+3 con resina de color y canto plano (incluye portabiombos). Acabados: colores básicos (blanco, negro, rojo, azul rey, etc). *color especial más caro* (SE ANEXA FICHA TECNICA DE IMAGENES)		
1.00	CONJUNTO DE CUBIERTA RECTA Conjunto línea ACRO 02-ERYLC140 con cubierta recta fabricada en melamina de 28mm con laminado plástico de alta presión para mayor durabilidad y resistencia en medida de 1.40m de largo x.60m de ancho x.75m de alto, CON faldón, patas metálicas tipo "cuadro" (tubular rectangular de 2 1/2"x1 1/4" y tubular cuadrado de 1 1/2" calibre16) y lateral recta fabricada en melamina de 28mm con laminado plástico de alta presión para mayor durabilidad y resistencia en medida de 1.00m de largo x.47m de ancho x .75m de alto con archivero pedestal de 2 cajones y 1 gaveta para archivo (incluye jaladeras y cerradura). Acabados a elegir de nuestro catálogo	7,695.000	7,695.00
1.00	MESA DE TRABAJO P/4 PERSONAS Mesa de trabajo línea ACRO 02-ER2404P para 4 personas fabricada cocubierta recta en melamina de 28mm con laminado plástico de alta presión para mayor durabilidad y resistencia en medida de 2.40m de largo x 1.20m de ancho x .75m de alto (1.20m de largo x .60m de ancho x.75m de alto para cada usuario), travesaños metálicos bajo cubierta y patas metálicas tipo "cuadro" (tubular rectangular de 2 1/2"x1 1/4" y tubular cuadrado de 1 1/2" calibre 16) pintadas con pintura electrostática horneada. Acabados a elegir de nuestro catálogo de "acabados".	8,125.000	8,125.00
2.00	BIOMBO Biombo de cristal 14-BC12040 en medida de 1.18m de largo x .40m de ancho 3+3 con resina de color y canto plano (incluye portabiombos). Acabados: colores básicos (blanco, negro, rojo, azul rey, etc). *color especial más caro* (SE ANEXA FICHA TECNICA DE IMAGENES)	2,400.000	4,800.00
2.00	BIOMBO Biombo de cristal 14-BC6040 en medida de .58m de largo x.40m de ancho 3+3 con resina de color y canto plano (incluye portabiombos). Acabados: colores básicos (blanco, negro, rojo, azul rey, etc). *color especial más caro*. (SE ANEXA FICHA TECNICA DE IMAGENES)	1,999.000	3,998.00
4.00	CAJONERA FIJA Cajonera fija independiente 02-C1G1C1l fabricada en melamina de 16mm (sistema minifix) con correderas telescópicas reforzadas en medida de .40m de largo x .47m de ancho x.61m de alto con 1 cajón lapicero interno, 1 cajón y 1 gaveta para archivo carta/oficio (incluye jaladeras y cerradura). Acabados a elegir de nuestro catálogo de "acabados	2,995.000	11,980.00
1.00	MESA DE TRABAJO P/4 PERSONAS Mesa de trabajo línea ACRO 02-ER2404P para 4 personas fabricada con cubierta recta en melamina de 28mm con laminado plástico de alta presión para mayor durabilidad y resistencia en medida de 2.40m de largo x 1.20m de ancho x. 5m de alto (1.20m de largo x.60m de ancho x.75m de alto para cada usuario), travesaños metálicos bajo cubierta y patas metálicas tipo "cuadro" (tubular rectangular de 2 1/2"x1 1/4" y tubular cuadrado de 1 1/2" calibre 16) pintadas con pintura electrostática horneada. Acabados a elegir de nuestro catálogo de "acabados". (SE ANEXA FICHA TECNICA DE IMAGEN)	8,125.000	8,125.00
2.00	BIOMBO DE CRISTAL Biombo de cristal 14-BC12040 en medida de 1.18m de largo x .40m de ancho 3+3 con resina de color y canto plano (incluye portabiombos). Acabados: colores básicos (blanco, negro, rojo, azul rey, etc). *color especial más caro*	2,400.000	4,800.00
2.00	BIOMBO Biombo de cristal 14-BC6040 en medida de .58m de largo x .40m de ancho 3+3 con resina de color y canto plano (incluye portabiombos). Acabados: colores básicos (blanco, negro, rojo, azul rey, etc). *color especial más caro*.	1,999.000	3,998.00
4.00	CAJONERA FIJA cubiertas rectas en melamina de 28mm con laminado plástico de alta presión para minifix) con correderas telescópicas reforzadas en medida de .40m de	2,995.000	11,980.00



	largo x .47m de ancho x.61m de alto con 1 cajón lapicero interno, 1 cajón y 1 gaveta para archivo carta/oficio (incluye jaladeras y cerradura). Acabados a elegir de nuestro catálogo de "acabados"		
1.00	MUEBLE TIPO RECEPCION Mueble de diseño especial línea ACRO para 2 personas MODULAR fabricado con cubiertas rectas en melamina de 28mm con laminado plástico de alta presión para mayor durabilidad y resistencia en medida general de 3.70m de largo x .60m de ancho x.75m de alto, travesaños metálicos bajo cubierta y 3 patas metálicas (tipo "cuadro" (tubular rectangular de 2 1/2"x1 1/4" y tubular cuadrado de 1 1/2" calibre 16) pintadas con pintura electrostática horneada. **Se fabricará según diseño presentado**. Parte de .95m de largo expuesta y parte tipo "caja" en medida de .99m de largo x.65m de ancho. Acabados a elegir de nuestro catálogo de "acabados".	10,795.000	10,795.00
2.00	CAJONERA DE 4 CAJONES Cajonera de diseño especial fabricada en melamina en medida de .45m de largo x .60m de ancho x.65m de alto con 4 cajones. **Se colocará bajo cubierta de escritorio** Incluye jaladeras y cerradura. Acabados a elegir de nuestro catálogo de "acabados".	3,175.000	6,350.00
3.00	LIBRERO Librero 07-LPC5E2P80 a piso de 2 puertas abatibles melamínicas con entrepaños 4 entrepaños (5 espacios) en medida de .80m de largo x .35m de ancho x 1.80m de alto. Incluye jaladeras y cerradura. Acabados a elegir de nuestro catálogo de "acabados"	6,130.000	18,390.00
1.00	MESA DE TRABAJO P/ 4 PERSONAS Mesa de trabajo línea ACRO para 4 personas fabricada con cubierta recta en melamina de 28mm con laminado plástico de alta presión para mayor durabilidad y resistencia en medida de 2.40m de largo x 1.20m de ancho x .75m de alto (1.20m de largo x.60m de ancho x.75m de alto para cada usuario), travesaños metálicos bajo cubierta y patas metálicas tipo "cuadro" (tubular rectangular de 2 1/2"x1 1/4" y tubular cuadrado de 1 1/2" calibre 16) pintadas con pintura electrostática horneada. Acabados a elegir de nuestro catálogo de "acabados".	8,125.000	8,125.00
2.00	BIOMBO Biombo de cristal 14-BC12040 en medida de 1.18m de largo x .40m de ancho 3+3 con resina de color y canto plano (incluye portabiombos). Acabados: colores básicos (blanco, negro, rojo, azul rey, etc). *color especial más caro*	2,400.000	4,800.00
2.00	BIOMBO Biombo de cristal en medida de .58m de largo x .40m de ancho 3+3 con resina de color y canto plano (incluye portabiombos). Acabados: colores básicos (blanco, negro, rojo, azul rey, etc). *color especial más caro*.	1,999.000	3998.00
4.00	CAJONERA FIJA Cajonera fija independiente 02-C1G1C1l fabricada en melamina de 16mm (sistema minifix) con correderas telescópicas reforzadas en medida de .40m de largo x .47m de ancho x.61m de alto con 1 cajón lapicero interno, 1 cajón y 1 gaveta para archivo carta/oficio (incluye jaladeras y cerradura). Acabados a elegir de nuestro catálogo de "acabados".	2,995.000	11,980.00

SEGUNDA. – OBLIGACIONES DE “La Proveedora”. “La Proveedora” se obliga a entregar el mobiliario para psicología, cumplir con los estándares de calidad del mobiliario para el adecuado funcionamiento de conformidad con las especificaciones técnicas de su propuesta y fallo de adjudicación, obligándose a subsanar cualquier deficiencia o incumplimiento derivado de su ejecución dentro del plazo que para tal efecto determine “El Organismo”.

TERCERA. - CONDICIONES DEL PAGO. “El Organismo” pagará a “La Proveedora” la cantidad total de **\$252,083.08 (doscientos cincuenta y dos mil ochenta y tres pesos 08/100 Moneda Nacional)** con IVA Incluido, la cual se pagará dentro de los 30 treinta días siguientes a

la presentación de la factura, ante el Departamento de Recursos Financieros de "El Organismo".

CUARTA. SUPERVISIÓN. - "El Organismo", a través del personal del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos que para tal efecto designe, tendrá en todo momento el derecho de supervisar y verificar en estricto cumplimiento del presente contrato, pudiendo realizar las inspecciones y revisiones que considere necesarias durante la entrega del mobiliario a través del personal de "El Organismo" llevado a cabo por "La Proveedora".

QUINTA. FIANZA. "En atención al monto del presente contrato y a la naturaleza del suministro objeto del mismo, "El Organismo" determina exceptuar a "La Proveedora" de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con la normatividad.

SEXTA. DE LA RETENCIÓN DEL CINCO AL MILLAR. "La Proveedora" no acepta que le sea retenida la aportación cinco al millar del monto total del presente contrato.

SÉPTIMA. DE LA SUBCONTRATACIÓN. Toda vez que "La Proveedora" cuenta con la capacidad técnica, material y financiera para obligarse en los términos del presente contrato, se compromete a suministrar de manera directa el objeto descrito y en las condiciones asentadas en las cláusulas anteriores, por lo que no podrá subcontratar, ni hacer complementar por proveedor distinto, de manera alguna el suministro de los productos materia del presente contrato.

OCTAVA. GARANTÍA. "La Proveedora" garantizará por un periodo de 5 (cinco) años los bienes objeto del presente contrato contra defectos de fabricación, obligándose a reparar o, en su caso, sustituir los bienes que presenten desperfectos o vicios ocultos atribuibles a defectos de fabricación, con excepción de aquellos que provengan del mal uso, caso fortuito o fuerza mayor.

NOVENA. VIGENCIA. El presente contrato comenzará a surtir sus efectos a partir del 05 cinco de agosto hasta el 31 treinta y uno de diciembre del 2026 dos mil veintiséis.

DÉCIMA. MODIFICACIONES. El presente contrato podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo, de conformidad con los términos establecidos en la legislación aplicable y, sólo serán válidas cuando hayan sido hechas por escrito y firmadas por las partes legalmente facultadas para ello.

DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. "El Organismo" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, por causas de interés general, y/o causa justificada que extinga la necesidad de los bienes contratados.

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN. "El Organismo" podrá rescindir el presente contrato, sin responsabilidad para él en los siguientes casos que de manera enunciativa más no limitativa se señalan:

- a) Si "La Proveedora" incumple con cualquiera de los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.
- b) Si "La Proveedora" no realiza la entrega de los objetos adquiridos en las fechas, cantidad, calidad o características convenidas en la adjudicación.
- c) Las demás que establezcan la adjudicación o el propio contrato.




En el caso de rescisión, se aplicarán las sanciones que correspondan por concepto de daños y perjuicios que se pudieran llegar a ocasionar.

DÉCIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. Ambas partes convienen en que, en caso de retardo o incumplimiento en las obligaciones derivadas del presente instrumento, “La Proveedora” entregará a “El Organismo” una cuantía sobre el 50% de la obligación principal, esto por concepto de pena convencional, lo anterior de conformidad en lo previsto en el artículo 88 del Código de Comercio.

DÉCIMA CUARTA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Ambas partes estarán exentas de responsabilidad civil, en caso de retraso, mora o incumplimiento total o parcial al presente contrato, debido a causas atribuibles a la fuerza mayor o al caso fortuito, entendiéndose por esto, todo acontecimiento presente o futuro, fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndolo no se pueda evitar. Pero a la parte a la que se le presente cualquiera de las causas arriba citadas, en cuanto le sea posible deberá notificar por escrito a la otra, o al término de dicha causa en forma fehaciente.

En tales casos, deberán revisar de común acuerdo el avance del contrato para establecer las bases de terminación anticipada o consecución que corresponda.

DÉCIMA QUINTA. LEGISLACIÓN APLICABLE. Las partes convienen expresamente que, por tratarse de un contrato de suministro, el presente instrumento se registrará e interpretará de conformidad con las disposiciones aplicables del Código de Comercio vigente, así como por la demás normatividad aplicable

DÉCIMA SEXTA. COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. Para todo lo relativo a la interpretación y/o cumplimiento del presente contrato, ambas partes convienen someterse a las Leyes y Jurisdicción de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros les llegara a corresponder.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de cada una de las cláusulas e indicando que en su celebración no existe dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, lo firman por triplicado en el **Municipio de Zapopan, Jalisco, al día 05 cinco de agosto del 2026 dos mil veintiséis.**

Por “El Organismo”

Por “La Proveedora”

4. eliminado

Mtra. Karla Guillermina Segura Juárez
Directora General.

C. Erendira Josefina Camacho Ramírez

Testigo del “Organismo”

Testigo del “Organismo”

Testigo del “Organismo”

C. Felipe de Jesús García Andrade
Jefe de Departamento de Mantenimiento
y Conservación de Bienes Físicos.

C. Martha Patricia Quiñonez Pérez
Jefa de Departamento de
Adquisiciones.

Mtro. Alejandro Acosta Castillo
Director de Administración y
Finanzas



LGPICR) Lineamientos generales, protección, información confidencial, reservada.

- 1.- Eliminado (Clave de Elector) de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPICR por tratarse de un dato personal identificativo
- 2.- Eliminado (Domicilio) de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPICR por tratarse de un dato personal identificativo.
- 3.- Eliminado (RFC) de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPICR por tratarse de un dato personal identificativo.
- 4.- Eliminado (Firma) de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPICR por tratarse de un dato personal identificativo.